



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 094-2018-DFCC
Bellavista, noviembre 27, 2018.

Visto el Oficio Nº 184-2018-UICC/FCC de fecha 23 de noviembre del 2018; presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la titulación profesional del bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Informe conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 052-18-UICC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, en los artículos del 94º al 106º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao se precisa el procedimiento a detalle sobre esta modalidad de titulación;

Que, mediante Resolución Nº 052-18-UICC del 23/11/2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la titulación profesional del bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL del bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
 - **Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO** - **Presidente**
 - **Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO** - **Secretario**
 - **Lic..HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS** - **Vocal**
 - **Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUAALUPE** - **Miembro Suplente**
- 2º **RECONOCER AL CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO, como DOCENTE ASESOR, del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional correspondiente.**
- 3º **Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.**
- 4º **Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesado.**

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO